

Datos del Producto													
Número de Registro: 19729		Estado:  Cancelado		Fechas		Inscripción: 01/09/1994		Renovación: 22/12/2017		Cancelación: 04/07/2021		Límite de Venta: 04/10/2021	
Nombre Comercial:		MANZIVEX											

Titular	Fabricante
ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U. C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica. 46980 Paterna (Valencia) ESPAÑA	ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U. C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica. 46980 Paterna (Valencia) ESPAÑA

Composición
MANCOZEB 80% [WP] P/P

Envases
Sacos de papel de kraft con bolsa interior de PE de 1, 5, 10 y 25 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Frutales de pepita	MOTEADO	3 Kg/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 1.500 l/ha.
Patata	MILDIU	2 Kg/ha	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, pudiéndose acortar a 7 días en caso de alta intensidad de enfermedad. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Tomate	MILDIU	2 Kg/ha	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 10 días, pudiéndose acortar a 7 días en caso de alta intensidad de enfermedad. Volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Vid de mesa	MILDIU	2 Kg/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Vid de vinificación	MILDIU	2 Kg/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días y un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Tomate	3
Patata	7
Frutales de pepita, Vid de mesa, Vid de vinificación	28



Condiciones Generales de Uso
Tratamiento fungicida al aire libre. Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor, pulverización manual con lanza y con mochila. Deberá indicarse en la etiqueta la existencia de variedades sensibles, principalmente en peral variedades blanquilla y mantecosa. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:
o ropa de trabajo
o guantes de protección química
o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza:
o ropa de trabajo
o guantes de protección química
o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochila:
o ropa de trabajo
o guantes de protección química

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor (cabina abierta) en frutales de pepita, así como para pulverizaciones con lanza/pistola y mochila en todos los usos:

o ropa de trabajo
o guantes de protección química
Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
Para pulverizaciones con tractor (cabina cerrada) en frutales de pepita y con tractor (cabina abierta) en vid, tomate y patata:
o ropa de trabajo

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o En tomate: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
o En frutales de pepita, vid y patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):
6 días en frutales de pepita
15 días en vid

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281 -Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- En frutales de pepita: banda de seguridad de 35 m, ó 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% ó 15 m con boquillas de reducción de deriva del 90% hasta las masas de agua superficial.
- Vid, tomate y patata: banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

